



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	
CENSO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNIDADES DE MEDIO Y ALTO RIESGO					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
BUSCA REALIZAR UN CENSO MUNICIPAL PARA TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIO Y ALTO RIESGO, ESTABLECIDAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR Y COMPLETAR EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO QUE DICTA EL LIBRO SEXTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO), DEL ARTÍCULO 6.1 AL 6.37 BIS BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II INCISO A, B, C. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.29				
DOCUMENTO A OBTENER:	CENSO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LA CIUDADANIA EN CASO DE QUERER INCORPORAR SU INMUEBLE EN EL ATLAS DE RIESGO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
REGISTRO ESTATAL DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE EMITIDO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	NO	1	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO)		
PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN FÍSICO Y DIGITAL (MEMORIA USB) ACORDE A LA NTE-001-CGP-2016, CON SUS ANEXOS (CARTA RESPONSIVA VIGENTE DE EXTINTORES Y REGISTRO DE CONSULTOR EXTERNO VIGENTE).	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.52		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTO ESTATAL DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE EMITIDO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN FÍSICO Y DIGITAL (MEMORIA USB) ACORDE A LA NTE-001-CGP-2016, CON SUS ANEXOS (CARTA RESPONSIVA VIGENTE DE EXTINTORES Y REGISTRO DE CONSULTOR EXTERNO VIGENTE).	NO SI	1 1	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO) REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.52					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
REGISTO ESTATAL DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE EMITIDO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL EN FÍSICO Y DIGITAL (MEMORIA USB) ACORDE A LA NTE-001-CGP-2016, CON SUS ANEXOS (CARTA RESPONSIVA VIGENTE DE EXTINTORES Y REGISTRO DE CONSULTOR EXTERNO VIGENTE).	NO SI	1 1	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO (LIBRO SEXTO) REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 81 Y 81BIS. BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC. CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC. ARTICULO 2.52					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA POR EL DEPARTAMENTO DE LA VENTANILLA DE GESTIÓN UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL O EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS HEROES TAMBIEN CONOCIDA COMO LA CUCHARA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	MÁXIMO 15 DIAS HABILES							
COSTO:	TOTALMENTE GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE LA UNIDAD ECONOMICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASI COMO VISITA DE VERIFICACIÓN PARA EMPATAR LA INFORMACIÓN INGRESADA EN EL TRAMITE CON LO FISICO DE SU UNIDAD ECONOMICA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PRESIDENCIA MUNICIPAL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRO. LUIS MANUEL DEL RÍO ESCÁRCEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	EX HACIENDA LA JOYA, CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA KM. 36. 5				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	COL. HUEYOTENCO			MUNICIPIO:	TECÁMAC			
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HORAS. SABADOS DE 9 A 13 HORAS				
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	55 21 20 2726		N/A	N/A	proteccioncivil@tecamac.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ AREA EXPIDE EL CENSO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL?				
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO SE CONSIDERA EL GRADO DE RIESGO?				
RESPUESTA:	EN BASE AL LISTADO EMITIDO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO REUNEN TODOS LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	SE LE DA UNA PRORROGA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA PODER OBTENER EL DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DICTAMEN VIABILIDAD DE PC Y VISTO BUENO DE PC,					

ELABORÓ: <u>LIC. HÉCTOR JAVIER SOSA SUÁREZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>MTRO. LUIS MANUEL DEL RÍO ESCÁRCEGA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2025.
--	---	--

